



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Relatoría de Tutelas

Boletín Jurisprudencial

Tutelas y Sala Plena

Bogotá, D. C., 08 de noviembre de 2022

n.º 11

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



SALA DE CASACIÓN CIVIL

SENTENCIA STC10352-2022

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de expropiación:
 - Defecto procedimental absoluto en la decisión del Juez Segundo Civil del Circuito del Espinal, de vincular anticipadamente, como tercero, a la Organización Diamante S.A.S, ampliando sus facultades y permitiendo que se inmiscuyera en el proceso, sin que se hubiera dictado sentencia
 - Defecto procedimental absoluto al vincular anticipadamente, como tercero, a la Organización arrendataria, soslayando la normativa aplicable, al permitirle presentar objeciones al avalúo, desconociendo que dicha actuación sólo se permite a los demandados

DERECHO CIVIL / OBLIGACIONES

- Garantías para el cumplimiento de las obligaciones - Derecho de retención:
 - Concepto y requisitos (c. j.)
 - Extensión del derecho a los arrendatarios comerciales, por remisión expresa del artículo 2.º del Código de Comercio
- Contrato de arrendamiento - Arrendamiento de cosas - Expiración del arrendamiento de cosas
 - Expropiación por utilidad pública: reglamentación legal

DERECHO PROCESAL

- Proceso de expropiación:
 - Destinatarios de la demanda
 - Legitimación en la causa por pasiva: falta de legitimación para actuar como demandados de los terceros que alegan derecho de retención sobre la cosa expropiada
 - Diligencia de entrega: oportunidad para alegar el derecho de retención
 - Proceso de expropiación - Diligencia de entrega: facultad de los arrendatarios de un predio expropiado que no cuenten con un contrato elevado a escritura pública, de alegar el derecho de retención durante la oposición a la diligencia de entrega, siempre que se acredite la existencia del derecho en la misma diligencia
 - Diligencia de entrega: oportunidad para promover el incidente de reparación
 - Procedimiento - Avalúo: titularidad de las objeciones al avalúo
- Partes, terceros y apoderados - Litisconsortes y otras partes - Intervención en incidentes o trámites especiales: calidad en que actúa el interviniente

SENTENCIA STC11531-2022

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Procedencia excepcional de la acción para proteger el derecho al debido proceso de la accionante
- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para plantear la inexistencia de las objeciones al inventario social, en el expediente: otro mecanismo de defensa judicial

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de liquidación de sociedad conyugal:
 - Vulneración del derecho por motivación insuficiente de la providencia proferida en segunda instancia, por el Tribunal Superior de Pasto, mediante la cual excluyó del haber social el contrato de leasing habitacional familiar, sin analizar si se encontraban reunidas las condiciones para incorporar en él, las rentas pagadas durante la vigencia del vínculo marital
 - Vulneración del derecho por motivación insuficiente de la providencia proferida en segunda instancia, por el Tribunal Superior de Pasto, al dejar de analizar si a la luz del ordenamiento civil, la mera suscripción del contrato de leasing habitacional, antes de la celebración del matrimonio, era razón suficiente para excluir del patrimonio social las cuotas pagadas
 - Vulneración del derecho por parte del Tribunal Superior de Pasto, al distribuir anticipadamente los activos del haber social, desconociendo la normativa procesal aplicable, que asigna dicha competencia, al «partidor designado por los interesados», o por el juez, «de la lista de auxiliares de la justicia»
 - Vulneración del derecho por parte del Tribunal Superior de Pasto, al excluir del haber social el contrato de leasing habitacional y distribuir sus activos, desconociendo que el recurso de apelación contra la providencia que resolvió las objeciones al avalúo, se limitó a cuestionar la cuantificación de los activos
- Motivación de la sentencia: obligatoriedad y finalidad (c. j.)

DERECHO CIVIL / CONTRATOS

- Contrato atípico - Contrato de leasing - Leasing habitacional:
 - Marco normativo
 - Modalidad híbrida del acuerdo
- Contrato atípico - Contrato de leasing - Leasing habitacional familiar
 - Forma de liquidarlo en la liquidación de la sociedad conyugal: razones para no liquidarlo como derecho real (c. j.)
 - Concepto
 - Forma de liquidarlo en la liquidación de la sociedad conyugal: está circunscrito a un porcentaje de las rentas financieras pagadas durante la vigencia de la sociedad conyugal (c. j.)

PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

- Fase de inventarios y avalúos: finalidad de las objeciones

SENTENCIA STC11849-2022

ACCIÓN DE TUTELA

- La providencia emitida por el juez 43 civil del circuito de Bogotá, en el proceso de infracción a derechos de propiedad industrial, el 16 de agosto de 2022, mediante la cual adicionó y aclaró la parte resolutive del auto en el cual se decretaron las medidas cautelares, se despachó desfavorablemente el recurso de reposición y se concedió el recurso de apelación, interpuestos contra el auto del 28 de abril, que admitió a trámite la solicitud de medida cautelar, no desvirtúa la protección constitucional otorgada, por cuanto fue proferida con posterioridad a la notificación del fallo constitucional de primera instancia

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Mora judicial - Mora injustificada: «la robustez de las intervenciones del tutelante» no justifica la mora del funcionario judicial para resolver la petición del demandante (argumentos del Tribunal superior)
- Mora judicial - Mora injustificada: inexistencia de soporte razonable que justifique la demora del juez accionado para resolver la petición de adición y concesión del recurso de apelación, presentada por Apple Colombia SAS
- Proceso de infracción a derechos de propiedad industrial: vulneración del derecho por mora judicial injustificada del Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá para resolver la solicitud de adición y concesión del recurso de apelación, interpuesto contra el auto de 28 de abril de 2022, mediante el cual se admitió a trámite la solicitud de medida cautelar efectuada por Telefonaktiebolaget LM Ericsson (PUBL)

SENTENCIA STC12233-2022

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Procedencia excepcional de la acción ante vía de hecho

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de declaración de unión marital de hecho, disolución y liquidación de la sociedad patrimonial:
 - Razonabilidad de la decisión proferida por la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, que deja sin efectos las capitulaciones celebradas entre el accionante y su compañera permanente, con fundamento en el ejercicio de violencia económica sobre su expareja
 - Razonabilidad de la decisión proferida por la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, que deja sin efectos las capitulaciones celebradas entre el accionante y su compañera permanente, en virtud de la Convención Belém Do Pará
 - Razonabilidad de la decisión proferida por la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, que deja sin efectos las capitulaciones celebradas entre el accionante y su compañera permanente, como medida resarcitoria por la violencia de género sufrida al momento de romperse la unión marital de hecho
 - Intrascendencia ius fundamental de los reparos a la sentencia planteados por el accionante

DERECHO DE LAS MUJERES A LA IGUALDAD PROCESAL

- Enfoque de género en la administración de justicia: deber funcional del juez de introducir la perspectiva de género en sus decisiones (c. j.)

DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

- Enfoque de género en la administración de justicia
 - Test de procedencia para incorporar la perspectiva de género en la función jurisdiccional: criterios de análisis
 - Aplicación oficiosa en ejercicio del derecho a la igualdad y de las obligaciones convencionales internacionales
- Prohibición de todas las formas de discriminación contra las mujeres: obligación del Estado de adoptar cualquier medida de carácter administrativo, legislativo o judicial para garantizar la erradicación de la violencia contra la mujer

DERECHO INTERNACIONAL

- Convención Belém Do Pará
 - Violencia de género: ámbitos en que se manifiesta
 - Vinculatoriedad en virtud de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados
 - Violencia de género: obligación de los Estados partes de actuar con la debida diligencia para investigar y sancionar la violencia contra la mujer

SENTENCIA STC12548-2022

ACCIÓN DE TUTELA

- El acceso de la sociedad accionante al expediente, mientras se encontraba suspendido el término del traslado, no convierte en hecho superado la afectación del derecho a la defensa

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso judicial de restitución de derechos territoriales:
 - Vulneración del derecho por indebida notificación a la sociedad Portagranes SAS, del auto admisorio de la demanda en favor del Consejo Comunitario Citronela del Río Dagua, al adoptar las reglas previstas en el CGP para efectuarla, desconociendo las directrices fijadas por el juez de conocimiento
 - La remisión del auto admisorio de la demanda a la sociedad Portagranes SAS, junto con el oficio destinado a surtir su notificación, no desvirtúa la ineficacia del medio escogido por la propia demandante para efectuarla

DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

- Ley de víctimas y restitución de tierras a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras - Proceso judicial de restitución de derechos territoriales:
 - Objeto
 - Marco normativo
 - Traslado de la solicitud: obligatoriedad del traslado a quienes figuran como titulares inscritos de derechos en el certificado de libertad y tradición, y a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, cuando no haya mediado su intervención
 - Procedimiento de restitución y protección de derechos de terceros - Oposición: término para formularla
 - Procedimiento de restitución y protección de derechos de terceros - Notificaciones - Medios de notificación: facultad del funcionario judicial de elegir el medio más eficaz para la notificación

DERECHO PROCESAL

- Notificación de las providencias judiciales: finalidad
- Notificación de las providencias judiciales: deber del juez de verificar la eficacia del medio utilizado para las notificaciones

SENTENCIA STC12565-2022

ACCIÓN DE TUTELA

- La Sala confirma la protección constitucional otorgada en primera instancia al no encontrar respaldo fáctico ni jurídico para la impugnación formulada por el juez accionado

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Flexibilización del principio de subsidiariedad: procedencia excepcional de la acción en defensa del interés superior del menor

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso administrativo de restablecimiento de derechos del menor: defecto fáctico en la decisión del Juzgado Cuarto de Familia de Pereira de ordenar el cierre del proceso administrativo, sin tomar en cuenta que del material probatorio se puede concluir que no se ha superado la vulneración de los derechos del niño agenciado

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso administrativo de restablecimiento de derechos del menor: defecto procedimental al dejar de aplicar la norma que rige el caso concreto, disponiendo el reintegro del niño a sus progenitores y su continuidad transitoria en el ICBF

DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

- Principio de prevalencia del interés superior del menor: sujeto de especial protección por su condición de indígena
- Interés superior del menor: concepto legal
- Menor de edad con discapacidad: vulneración de los derechos fundamentales del menor de edad agenciado, con la decisión del juez cuarto de familia de Pereira, de ordenar el reintegro a su familia indígena y simultáneamente, su continuidad transitoria en el ICBF para seguir recibiendo los servicios médicos especializados y los tratamientos que requiere
- Medidas de restablecimiento de derechos del menor:
 - Finalidad
 - Clases
 - Autoridades competentes para aplicarlas

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DEL MENOR

- Facultad oficiosa de las autoridades competentes para iniciar el trámite administrativo, cuando tienen conocimiento de la inobservancia, vulneración o amenaza de alguno de los derechos del niño o adolescente
- Competencia del juez de familia del lugar donde se encuentra el menor o adolescente para conocer de la homologación de las medidas de restablecimiento de derechos, proferidas por el defensor o el comisario de familia
- Medidas de restablecimiento de derechos:
 - Competencia del juez de familia en única instancia, cuando el defensor o el comisario de familia la pierden, por extemporaneidad
 - Decisiones que puede adoptar el juez de familia, cuando el proceso administrativo está bajo su conocimiento
 - Transitoriedad de las medidas: obligación de las autoridades competentes, antes de modificar o terminar las medidas, de agotar las etapas de verificación para establecer si los motivos que las originaron fueron superados (c. j.)
 - Transitoriedad de las medidas: la terminación del programa no puede fundarse solamente, en el carácter transitorio de las medidas (c. j.)
 - Carga probatoria de la entidad administrativa competente de verificar las circunstancias del niño, niña o adolescente con discapacidad, antes de dar por terminado el beneficio (c. j.)
- Cierre del proceso: casos en que procede

SENTENCIA STC13148-2022

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso ejecutivo:
 - Defecto procedimental en las decisiones de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio y del Juzgado 1.º de Familia de la misma ciudad, de declarar inejecutable el numeral 6.º de la sentencia de petición de herencia, que ordena la restitución de los bienes de la sucesión con los frutos producidos o que hubiere podido producir, a la única heredera, menor de edad
 - Materialización de los principios de economía procesal, prevalencia del derecho sustantivo y versatilidad del derecho procesal moderno, en consonancia con la tutela judicial efectiva, al permitirle al heredero único reconocido en el proceso de petición de herencia, solicitar la entrega y ejecutar el cobro de las condenas dinerarias

DERECHO CIVIL / SUCESIONES

- Acción de petición de herencia y acción reivindicatoria de cosas hereditarias:
 - Diferencias (c. j.)
 - Finalidad
- Acción de petición de herencia:
 - Alcance
 - Efectos respecto del heredero único: procedencia de la restitución de los frutos y del abono de mejoras
 - Restitución de frutos y abono de mejoras: aplicabilidad de las mismas reglas que rigen la acción reivindicatoria de derechos herenciales

DERECHO PROCESAL

- Efecto y ejecución de las providencias - Ejecución de la sentencia: competencia extendida del juez de conocimiento para adelantar el proceso ejecutivo a continuación y dentro del mismo expediente

SALA DE CASACIÓN LABORAL

SENTENCIA STL11371-2022

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso ordinario laboral:
 - Razonabilidad de la decisión proferida por el Tribunal Superior de Montería, mediante la cual se declara bien denegado el recurso de apelación, interpuesto en contra de la providencia que resolvió las excepciones previas de cláusula compromisoria y falta de jurisdicción y competencia
 - Defecto procedimental absoluto con la decisión del Juez Promiscuo del Circuito de Chinú, de resolver la excepción previa de cláusula compromisoria, antes de la de falta de jurisdicción y competencia, sin tomar en cuenta la mayor lesividad de los derechos fundamentales de índole laboral de la accionante, que conlleva la terminación del proceso como consecuencia de declarar probada la primera de las excepciones
- Defecto procedimental absoluto: configuración (c. j.)

DERECHO PROCESAL

- Demanda y contestación - Contestación - Excepciones previas:
 - Improcedencia de cualquier recurso contra el auto que declara probadas las excepciones previas de falta de jurisdicción y competencia (c. j.)
 - Oportunidad y trámite
 - Excepciones de falta de jurisdicción y competencia y de cláusula compromisoria: efectos jurídicos
- Conflicto de competencia: trámite

PROCEDIMIENTO LABORAL

- Recursos - Recurso de apelación: improcedencia del recurso de apelación contra el auto que declara probada la excepción previa de falta de competencia (la Sala recoge la postura sostenida en la sentencia STL8384-2022)

SALA DE CASACIÓN PENAL

SENTENCIA STP10841-2022

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal: defecto procedimental por exceso ritual manifiesto, al considerar extemporánea la sustentación del recurso de apelación, remitida, efectivamente, por correo electrónico, un día después del vencimiento del término, sin tomar en cuenta que, la defensora actúo prevalida de la confianza generada por el acuse de recibo que realizó la oficial mayor del despacho judicial, a través de WhatsApp, en el cual no advirtió la falta del archivo adjunto, que contenía el escrito de sustentación

DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Vulneración del derecho al declarar desierto el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia, por extemporaneidad de la sustentación, sin tomar en cuenta la buena fe con que actúo la defensora del procesado, quien pudo haber subsanado el error cometido, aunque se le hubiere confirmado la remisión del correo electrónico, de manera informal y extraprocesal

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Recursos ordinarios - Recurso de apelación contra sentencias: oportunidad para interponer y sustentar el recurso

SENTENCIA STP11319-2022

ACCIÓN DE TUTELA

- Aclaración de la Sala, indicando que la protección constitucional no le otorga efectos «inter pares» o «inter comunis» a la sentencia CSJ STC15534-2018

DERECHO A LA IGUALDAD

- Triple dimensión
- Alcance

DERECHO A LA IGUALDAD

- Test de igualdad: etapas de análisis (c. j.)
- Igualdad de trato jurídico: vulneración del derecho con la decisión del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cartagena, de no extender a la cónyuge sobreviviente de Nicolás Francisco Beltrán Atencio, también demandante en el proceso ordinario laboral, los efectos jurídicos de la sentencia STC15534-2018, mediante la cual la Sala de Casación Civil protegió el derecho al debido proceso por desconocimiento del precedente jurisprudencial, respecto de la procedencia de la indexación de la primera mesada pensional, a los demás demandantes

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Acción de tutela - Sentencia: efectos inter pares e inter comunis: competencia reservada a la Corte Constitucional
- Acción de tutela - Sentencia - Modulación de los efectos de la sentencia - Efectos inter comunis e inter pares: noción

PRINCIPIO DE IGUALDAD

- Igualdad de trato:
 - Reglas que vinculan a los poderes públicos (c. j.)
 - Mandatos (c. j.)

SENTENCIA STP10902-2022

ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

- Causales de extinción - Bienes utilizados como medio o instrumento para la ejecución de actividades ilícitas: presupuestos para la procedencia de la acción
- Causales de extinción - Bienes utilizados como medio o instrumento para la ejecución de actividades ilícitas: cuando quien destina el bien a actividades ilícitas no es su propietario, no procede la extinción de dominio solo con constatar la realización de la actividad
- Límite

DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA

- Vulneración del derecho

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de extinción de dominio:
 - Vulneración del derecho al declarar la extinción del derecho de dominio del bien del accionante, sin probar la causal 5.^a del art. 16 de la Ley 1708 de 2014 que le fue atribuida
 - Defecto fáctico por indebida valoración probatoria, al declarar la extinción del derecho de dominio por falta de diligencia del titular del inmueble arrendado para proteger su derecho, frente a los hechos ilícitos allí desarrollados, sin que se hubiese demostrado dicha circunstancia en el proceso
 - Defecto fáctico por indebida valoración probatoria, al declarar la extinción del dominio del bien del accionante, con base en la causal de uso de bienes como medio o instrumento para la ejecución de actividades ilícitas, por considerar que el propietario incurrió en culpa grave, solamente por el hecho de que los arrendatarios dedicaron el inmueble a la venta de estupefacientes

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de extinción de dominio:
 - Defecto fáctico por indebida valoración probatoria, al presumir la culpa grave del propietario, derivada de considerar que faltó al deber de vigilancia por no haber informado a las autoridades competentes, del conocimiento que tuvo días antes de la diligencia de allanamiento, sobre las actividades ilícitas que allí se realizaban
- Defecto fáctico: configuración (c. j.)

DERECHO PROBATORIO

- Valoración probatoria: acreditación de la buena fe exenta de culpa en el proceso de extinción de dominio
- Carga de la prueba - Carga dinámica de la prueba en el proceso de extinción de dominio: la carga dinámica de la prueba no despoja a la Fiscalía General de la Nación del deber de probar el supuesto de hecho de la causal aducida, y de desvirtuar la buena fe exenta de culpa del afectado

SENTENCIA STP12791-2022

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Flexibilización del principio de subsidiariedad: procedencia de la acción ante la ostensible vulneración del derecho al debido proceso

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal: defecto sustantivo por indebida aplicación normativa, al ordenar el comiso del vehículo utilizado en la materialización del delito, en favor de la Fiscalía General de la Nación, negando la entrega a su legítima tenedora y desconociendo que la propiedad no está en cabeza del declarado penalmente responsable
- Defecto sustantivo: configuración (c. j.)
- Proceso penal: vulneración del derecho al dejar de poner a disposición de las autoridades judiciales de extinción de dominio, el vehículo utilizado en la comisión del delito tentado de extorsión agravada, decretando el comiso en favor de la Fiscalía General de la Nación

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio
 - Responsabilidad civil derivada de la conducta punible - Comiso: aplicación
 - Comiso: procedencia (c. j.)
 - Comiso de bienes de propiedad del penalmente responsable: casos en que procede (c. j.)
 - Comiso de bienes de propiedad del penalmente responsable: fundamento legal (c. j.)

SENTENCIA STP12379-2022

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal:
 - Razonabilidad de la explicación suministrada por la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta, al Procurador Judicial accionante, por no haberse declarado impedido para conocer del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia condenatoria

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal:
 - Improcedencia de la invitación efectuada por el Procurador 90 Judicial Penal II de Cúcuta, a los magistrados de la Sala Penal del Tribunal Superior de la misma ciudad, a declararse impedidos para conocer del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia condenatoria, emitida por el delito de favorecimiento de contrabando de hidrocarburos o sus derivados
 - Vulneración del derecho con la decisión de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta, de abstenerse de resolver de fondo la apelación presentada por el Procurador 90 Penal Judicial II de la misma ciudad, contra la sentencia condenatoria proferida en virtud de preacuerdo, con fundamento en la falta de legitimación en la causa del apelante
 - Defecto procedimental en la decisión de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta, de abstenerse de resolver el recurso de apelación interpuesto por el Procurador 90 Penal Judicial II de la misma ciudad, en contra la sentencia condenatoria emitida en virtud de preacuerdo, por considerarlo improcedente
- Defecto procedimental: configuración (c. j.)

DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Vulneración del derecho con la decisión de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta, de abstenerse de resolver el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia condenatoria, emitida en virtud de preacuerdo

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Impedimentos y recusaciones
 - Impedimento: improcedencia de la invitación o sugerencia a que el funcionario judicial se declare impedido (c. j.)
 - Función de la recusación
 - Recusación: idoneidad del mecanismo procesal para garantizar la imparcialidad del funcionario judicial, cuando se advierte una causal de inhabilidad (c. j.)
 - Declaración de impedimento: alcance (c. j.)
- Sistema penal acusatorio - Preacuerdos y negociaciones
 - Sentencia - Limitaciones al recurso de apelación cuando la sentencia condenatoria es producto de un preacuerdo: excepciones
 - Causales de anulación (c. j.)

SENTENCIA STP11976-2022

ACCIÓN DE TUTELA

- Las gestiones administrativas para lograr el traslado del accionante a un centro especializado, no desvirtúan la eficacia de la orden de protección
- Cumplimiento del fallo: las dificultades de una de las partes accionadas para cumplir con la orden de amparo, deben ventilarse ante el juez constitucional de primera instancia

DERECHO A LA SALUD

- Salud mental:
 - Regulación legal
 - Definición
 - Derecho fundamental

DERECHO A LA SALUD

- Salud mental:
 - Obligación solidaria de la familia, la sociedad y el Estado, en los cuidados de las personas que padecen enfermedades mentales

DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD

- Vulneración de los derechos a la dignidad humana y a la salud del accionante, por no haberse materializado su traslado desde la cárcel de Pereira a un «establecimiento psiquiátrico, clínica o institución adecuada de carácter oficial o privado», conforme lo indicado en la sentencia condenatoria
- Relación de especial sujeción frente al Estado: consecuencias jurídicas
- Derecho a la salud:
 - Derecho ilimitable
 - Salud mental: obligación del Estado de garantizar la atención en salud que requieran los internos con enfermedades mentales, y que las condiciones del espacio de reclusión se ajusten a sus necesidades de salud
- Derechos a la salud y a la dignidad humana - Incompatibilidad del estado de salud del interno con la vida en reclusión: mecanismos de protección a disposición del juez de ejecución de penas

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Ejecución de penas y medidas de seguridad - Ejecución de medidas de seguridad - Internación de inimputables:
 - Marco normativo
 - Trámite

SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO

- Establecimientos de reclusión para inimputables por trastorno mental permanente o transitorio con base patológica y personas con trastorno mental sobreviniente: objetivo

SENTENCIA STP13103-2022

ACCIÓN DE TUTELA

- La presentación de alguna petición a través del correo electrónico implicaría el estudio de un hecho nuevo manifestado en la impugnación, que podría vulnerar el derecho al debido proceso de los demás sujetos procesales

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal: la negativa a suministrar copia integral del chat del WhatsApp personal de la secretaria del Juzgado Segundo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá, solicitada por el apoderado judicial del procesado, a través del mismo canal de comunicación, no vulnera su derecho de postulación

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estructura del Estado - Rama Judicial - Función jurisdiccional - Tecnología al servicio de la justicia - Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones:
 - Aplicación del Decreto 860 de 2020, adoptado como legislación permanente por la Ley 2213 de 2022

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estructura del Estado - Rama Judicial - Función jurisdiccional - Tecnología al servicio de la justicia - Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones:
 - Deber de las autoridades judiciales de dar a conocer en su página web los canales oficiales de comunicación e información, mediante los cuales prestan su servicio
 - Audiencias: facultad de los empleados del despacho judicial, de comunicarse con los sujetos procesales antes de la audiencia para informarles sobre la herramienta tecnológica a utilizar
 - Canales de atención virtual: cualquier herramienta tecnológica, no puede ser utilizada para presentar solicitudes a los despachos judiciales
 - Canales de atención virtual: el único medio tecnológico registrado en la página web de la Rama Judicial, por el Juzgado Segundo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá, es su correo electrónico institucional
 - Canales de atención virtual: el uso de la aplicación de WhatsApp por parte de la secretaria del Juzgado Segundo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá, para enviar el link a través del cual habría de celebrarse una audiencia, no implica la aceptación tácita de su validez como medio tecnológico para elevar peticiones al despacho judicial
 - Canales de atención virtual: invalidación del canal de WhatsApp como herramienta oficial para la presentación de solicitudes a los despachos judiciales

SENTENCIA STP12712-2022

DERECHO AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO

- Vulneración del derecho por parte de la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), al eludir su competencia para resolver la solicitud de traslado de centro de reclusión, presentada por el apoderado del accionante, previa recomendación de la Junta Asesora de Traslados

DERECHO DE PETICIÓN

- Solicitud ante la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Villahermosa Cali: vulneración del derecho por no resolver de fondo la solicitud de traslado de centro de reclusión presentada por el apoderado del recluso, fundamentada en la unidad familiar

DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD

- Derecho a la unidad familiar:
 - Procedencia del traslado siempre y cuando estén acreditadas las condiciones de vulnerabilidad y abandono extremo de los hijos menores de edad del interno
 - Obligación del Inpec de analizar las peticiones de traslado que se fundamenten en la unidad familiar
 - Arbitrariedad e injusticia de la decisión, cuando se niega el traslado con fundamento en que la unidad familiar no es una causal contemplada en la ley para concederlo

RÉGIMEN PENITENCIARIO Y CARCELARIO

- Traslado de internos:
 - Facultad discrecional del Inpec
 - Causales

RÉGIMEN PENITENCIARIO Y CARCELARIO

- Traslado de internos:
 - Competencia de la Junta Asesora de Traslados del Instituto Penitenciario y Carcelario para definir la viabilidad de la solicitud de traslado
 - Titularidad de la solicitud
 - Procedencia del traslado por acercamiento familiar

SENTENCIA STP13065-2022

ACCIÓN DE TUTELA

- Modificación de la sentencia de primera instancia en el sentido de proteger el derecho de postulación como parte integrante del debido proceso, vulnerado por el juez cuarto de ejecución de penas y medidas de seguridad de Neiva

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Ejecución de la pena:
 - Vulneración del derecho de postulación del accionante por la negativa del Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva, de resolver de fondo la solicitud de autorización de visitas de sus hijas, desconociendo que uno de los delitos por los cuales fue condenado, fue el uso de menores de edad para la comisión de delitos
 - Vulneración del derecho de postulación por la negativa del Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas de Neiva, de resolver de fondo la solicitud de autorización de visitas de las hijas del accionante, desconociendo que la Corte Constitucional fijó la competencia para autorizar las visitas de niños, niñas y adolescentes a las personas privadas de la libertad, en el juez de ejecución de penas y medidas de seguridad, cuando la reclusión obedece a delitos cuya víctima ha sido un menor de edad

DERECHO DE PETICIÓN EN ACTUACIÓN JUDICIAL

- Ejercicio del derecho de postulación como parte integrante del debido proceso

DERECHO DE PETICIÓN

- Ausencia de vulneración del derecho por parte del Centro Penitenciario y Carcelario de Neiva, como quiera que no se acreditó la presentación de la solicitud

RÉGIMEN PENITENCIARIO Y CARCELARIO

- Régimen de visitas: marco normativo
- Régimen de visitas - Visita de niños, niñas y adolescentes:
 - Exequibilidad condicionada del art. 112A de la Ley 65 de 1993, bajo el entendido de que las personas privadas de la libertad pueden recibir las visitas, cuando esté demostrado un «vínculo estrecho de familiaridad (...) surgido a partir de la existencia de lazos de convivencia, afecto, respeto, solidaridad, protección y asistencia» (c. j.)
 - Competencia del juez de ejecución de penas y medidas de seguridad para autorizar la visita, cuando la víctima ha sido un menor de edad
 - Regulación legal

SENTENCIA STP13282-2022

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso sin dilaciones injustificadas: la responsabilidad personal que pudiera tener el magistrado sustanciador en la congestión de su despacho, no puede utilizarse como justificación para mantener una mora judicial intolerable
- Mora judicial: proceso sin dilaciones injustificadas
- Mora judicial - Mora injustificada: presupuestos
- Mora judicial - Mora injustificada - Plazo irrazonable: criterios de análisis
- Mora judicial - Mora justificada: casos en que a pesar de la justificación, se evidencia un plazo desproporcionado
- Proceso penal: vulneración del derecho por mora judicial justificada de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia para resolver el recurso de apelación interpuesto por el accionante, contra la sentencia condenatoria que le fue impuesta por el delito de acceso carnal y actos sexuales abusivos con menor de catorce años, aunque la demora no obedezca al incumplimiento negligente o deliberado del funcionario judicial
- Mora judicial - Mora justificada: carga del funcionario judicial de «informar, requerir ayuda, o solicitar medidas de descongestión» cuando se evidencian situaciones que generan el desconocimiento de los términos judiciales
- Proceso penal: relación de causalidad entre la mora judicial sufrida por el accionante y el incumplimiento de los deberes del Consejo Superior de la Judicatura

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estructura del Estado - Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura - Funciones:
 - Facultad exclusiva de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de crear, suprimir, fusionar o trasladar cargos en la Rama Judicial
 - Competencia del Consejo Superior de la Judicatura para determinar la estructura y planta de personal de corporaciones y juzgados
- Estructura del Estado - Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura - Funciones - Calificación integral de servicios de magistrados de tribunal: la insatisfacción de la gestión debe estar reflejada en la calificación periódica del funcionario judicial

DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Principios que la rigen
- Mora judicial - Plazo irrazonable: obligación del Consejo Superior de la Judicatura de adoptar las medidas necesarias para conjurar el desconocimiento del derecho, a quienes no se les han resuelto sus casos dentro de un plazo razonable
- Vulneración del derecho por la omisión del Consejo Superior de la Judicatura, de adoptar las medidas necesarias para superar la congestión del despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia, lo cual ha generado la mora judicial sufrida por el accionante, para resolver el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia